



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de octubre de 1988

Número 66

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 138/979-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02675 de fecha 13 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y

presunto infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 25 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los arrendados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de julio de 1988, según constancias que corren integradas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asertándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de octubre de 1988 | No. 66

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3453, 3483, 3484, 3488, 3482, 3485, 3454, 3455, 3480, 3463, 3758, 3592, 3593, 3595, 3594, 3741, 3744, 3745, 3747, 3629, 3620, 3700, 3713, 3691, 3694, 3698, 3697, 3751, 3752, 3770, 3771, 3772, 3773, 3699, 3708, 3712, 3710, 3692, 3759, 3760, 3761, 3762, 3763, 3764, 3765, 3666, y 3767.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3709, 3702, 3707, 3740, 3775, 3746, 3580, 3676, 3677, 3659, 3828, y 3882.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 55 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de marzo de 1988, el acta de desavecedad, los informes de los comisionales y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de marzo de 1988 donde se solicitó el reconocimiento de 5 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de 2 años consecutivos sin perjuicio de terceros; esta Comisión Agraria Mixta resuelve que no es procedente su reconocimiento ya que no reúnen los requisitos legales establecidos por los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Silverio Alvarez Alvarez, 2.—Candelario Pérez Salgado 3.—Margarito Gómez Salgado, 4.—Fructuoso Salgado Salgado, 5.—Herón Salgado Mota, 6.—Pedro Mercado González y 7.—Salvador Orozco Díaz. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02934395, 2.—02934396, 3.—03033541, 4.—03035555, 5.—05033557, 6.—03033563 y 7.—03033565.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—María Mercado Salgado, 2.—Francisco Pérez Maldonado, 3.—Juan Luis García Fernández, 4.—Primo Salgado Salgado, 5.—Alejandro Carmona Venegas, 6.—Lázaro Salgado Maivárez y 7.—Candelario Orozco Gómez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acciute como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—PUBLÍQUESE esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 4 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

EXPEDIENTE 204/88-2

DAVID ANTONIO CHINA GARCIA demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil (Dilatorio Necesario) de MARIA MONICA RAZGADO LOPEZ, las siguientes prestaciones. La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la fecha con todas sus consecuencias legales, por la causal que más adelante señalo, misma que se acredita en la secuela del procedimiento. El pago de gastos y costas que se causen con el presente juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta secretaría las copias simples de traslado para los efectos de ley procedente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Tlalnepanila, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.--Doy fe.--C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3453.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUSEBIO BERMUDEZ SANCHEZ

MARGARITA BERMUDEZ PATIÑO en el expediente marcado con el número 1240/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 50 de la manzana 2-A de la colonia Ampliación Evolucion, de esta ciudad; que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con calle Escondida; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3483.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. ELISA RODRIGUEZ SAAVEDRA

ESTELA GARCIA LOPEZ en el expediente marcado con el número 320/88 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 26 de la manzana 120 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 9.50 m con calle 49; al poniente: 9.50 m con lote 11; con una superficie de 204.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3484.—12, 23 sept. y 5 oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 161/988, FRANCISCO RIOS LEYVA en su calidad de director de la CODAGEM, por su propio derecho promueve juicio de usucapion en contra de Agustín Bautista Carbajal y otra, respecto del inmueble ubicado en la avenida Independencia No. 17 de Tenango del Valle, y que consta de las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 18.20 m con propiedad de la familia Ortiz Garduño, al poniente: 18.50 m con la Avenida Independencia, al norte: 72.20 m con propiedad de la familia Ortiz Garduño, al sur: 27.20 m propiedad de la familia Garduño con una superficie de 499.12 m2.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación con el Estado de México, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación. Tenango del Valle, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.--Doy fe.--C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

3488.—12, 23 sept. y 5 oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS TUJANO ISLAS

CARMEN PANACIOS HERRERA en el expediente marcado con el número 1075/87, relativo al juicio ordinario civil le demanda la usucapion del lote de terreno número 19, manzana 168, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con Calle 29; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.--Doy fe.--El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3482.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RIVERA BONILLA

MICAELA RIVERA CORTEZ, en el expediente marcado con el número 1193/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, del lote de terreno número 8, manzana 56, colonia Evolución Super 43 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 7, al sur: 15.82 m con lote 9; al poniente: 9.00 m con calle Churubusco; al oriente: 9.00 m con lote 33 con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 3435.—12, 23 sept. y 5 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1222/88-2

JUICIO.—ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR GRACIELA RAMIREZ MONTES DE OCA. DEMANDADO.—JULIO CARMONA ARRIAGA.

GRACIELA RAMIREZ MONTES DE OCA en ejercicio por su propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 1222/88-2, deducido del juicio ordinario civil sobre Divorcio Necesario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a JULIO CARMONA ARRIAGA, la demanda instaurada en su contra, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución.—Const.—C. Segunda Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3454.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

ROBERTO HERNANDEZ AVENDAÑO les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote de terreno número 21 manzana 73 Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; norte: 20.00

m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 10.00 m con calle 36 y poniente: 10.00 m con lote 8, haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor, se les seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica. 3455.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A JULIAN PEDRO ANGULO HERNANDEZ

MARTINEZ TORALES ELIA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (Divorcio Necesario), en contra de usted, bajo el expediente 626/88-3, en el que por auto de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación asimismo fíjese un edicto por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer por él, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los siete días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3480.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR, S. A.

GILBERTO GUDIÑO V., en el expediente 1017/88, le demanda la usucapición del lote 26, manzana 16, colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.87 m con lote 24; al sur: 15.87 m y linda con calle Andador Dos; al oriente: 12.00 m y linda con calle Hombres Ilustres; al poniente: 12.00 m y linda con lote veinticinco, con una superficie de 190.44 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que en término de treinta días deberá comparecer a juicio ante este juzgado apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3463.—12, 23 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN CARLOS OLIMON MERAZ promueve expediente 1058/88-2, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Huixquilucan, Méx., denominado "Meza del Polvo", que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en una línea irregular y de 17 tramos en dirección poniente a oriente; la primera de 69.40 m segunda 59.00 m tercera 29.60 m cuarta 42.00 m quinta 32.05 m sexta 30.45 m séptima 30.15 m octava colindando con el señor Manuel Ampudia; octava 32.60 m novena 68.25 m décima 30.00 m décima primera 81.40 m y décima segunda 11.25 m décima tercera 26.11 m décima cuarta 50.40 m colindando estas con terrenos de la sociedad denominada Carrera de Caballeros, décima quinta 36.40 m décima sexta 54.98 m décima séptima 53.20 m colindando estas con el señor Manuel Ampudia; al sur: en una línea irregular de 15 tramos siguiendo de oriente a poniente, la primera de 70.80 m segunda 53.25 m tercera 54.00 m cuarta 41.20 m quinta 28.90 m sexta 37.10 m séptima 74.55 m octava 56.85 m novena 47.55 m colindando estas con terreno de la sucesión de Juana Bernal, décima de 41.00 m décima primera 53.40 m décima segunda 50.90 m décima tercera 39.35 m décima cuarta 39.00 m colindando todas con Manuel Ampudia, décima quinta 51.50 m colindando con terrenos de la sucesión de Juan Bernal; al oriente: en dos tramos, la primera 175.30 m la segunda 112.38 m colindando con terrenos de la sociedad Meza del Polvo; al poniente: en 147.10 m colindando con terreno baldío. Con una superficie total de ciento veintinueve mil seiscientos veinticinco metros cuadrados con treinta y cinco centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de esta localidad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide el día ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3758.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1824/88.

MANUEL SANCHEZ CORTES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido, Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Zanatta, con zanja de por medio; al sur: 20.00 m con José Luis Hernández; al oriente: 121.70 m con Alicia García Fuentes y Cirilo Velázquez Olguin; al poniente: 121.70 m con Florencia Olguin Mejía, de superficie total: 2,434.00 m2.

Y para que se publiquen por 3 veces de 10 en 10 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1894/88.

CARMEN ANTONIO PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepanitla sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Salomón Pacheco Sánchez; al sur: 17.10 m con entrada particular; al oriente: 19.50 m con entrada particular; al poniente: 19.50 m con Agustín Pacheco Sánchez, de superficie total 333.45 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1891/88.

ROSINA SILVIA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en Av. Tlalnepanitla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio de La Concepción, Tultitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 11.20 m con Angel Pacheco Sánchez; al sur: 11.20 m con Olga Rosalinda Pacheco Sánchez; al oriente: 12.96 m con entrada particular; al poniente: 12.96 m con Francisco Barradas, de superficie total 145.15 m2.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1827/88.

RODRIGO SALOMON PACHECO promueve diligencias de inmatriculación del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepanitla, sin número oficial, (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Andrés Pacheco Sánchez; al sur: 17.10 m con J. Carmen Antonio Pacheco Sánchez; al oriente: 7.88 m con entrada particular; al poniente: 7.88 m con Agustín Pacheco Sánchez, de superficie total 134.74 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1893/88.

FRANCISCO ANGEL PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", con domicilio en avenida Tlalnepanitla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Olga Rosalinda Pacheco Sánchez; al sur: 11.20 m con Francisco Angel Pacheco Sánchez; al oriente: 12.96 m con entrada particular; al poniente: 12.96 m con Francisco Barradas, de superficie total 145.15 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1892/88.

MARTHA EMMA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepanitla, sin número oficial, (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.17 m con Guadalupe Ma. del Carmen Pacheco Sánchez; al sur: 19.17 m con Elizabeth Lucina Pacheco Sánchez; al oriente: 10.90 m con Antonio Sánchez; al poniente: 10.90 m con entrada particular, de superficie 208.95 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1897/88.

ELIZABETH LUCINA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial, (antes domicilio bien conocido) Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.17 m con Martha Emma Pacheco Sánchez; al sur: 7.20 m con entrada particular; al sureste: 11.00 m con camino público (hoy avenida Tlalnepantla, al oriente: 32.20 m con Antonio Sánchez; al poniente: 13.93 m con entrada particular, de superficie total 202.82 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1896/88.

OLGA ROSALINDA PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido) Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Rosina Silvia Pacheco Sánchez; al sur: 11.20 m con Francisco Argel Pacheco Sánchez; al oriente: en 12.96 m con entrada particular; al poniente: 12.96 m con Francisco Barradas, de superficie 145.19 m².

Y para que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y es dado el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE 1889/88.

GUADALUPE MA. DEL CARMEN PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Arenal", ubicado en Av. Tlalnepantla, sin número oficial, Barrio de La Concepción Tultitlán, Estado de México, (antes domicilio bien conocido en dicho lugar), que mide y linda; al norte: 19.17 m con Alfonso Martínez Miranda; al sur: 19.17 m con Martha Emma Pacheco Sánchez; al oriente: 10.90 m con Antonio Sánchez; al poniente: 10.90 m con entrada particular, de superficie total 208.95 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE 1890/88.

AGUSTIN PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio "Arenal", ubicado en avenida Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido) Barrio La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; norte: 12.30 m con Angel Pacheco Sánchez; al sur: 12.30 m con entrada particular; al oriente: 35.73 m con Andrés, Rodrigo Salomón y J. Carmen Antonio, de apellidos Pacheco Sánchez; al poniente: 34.90 m con entrada particular, de superficie total 429.27 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1888/88.

ANDRES PACHECO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Arenal", ubicado en Av. Tlalnepantla, sin número oficial (antes domicilio bien conocido), Barrio La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Angel Pacheco Sánchez; al sur: 17.10 m con Rodrigo Salomón Pacheco Sánchez; al oriente: 8.35 m con entrada particular; al poniente: 8.35 m con Agustín Pacheco Sánchez, de superficie total 142.78 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE 1826/88.

CIRILO VELAZQUEZ OLGUIN promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido (hoy cerrada de calle Leona Vicario, sin número oficial), Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 47.35 m con zanja de riego; al sur: 47.35 m con Alicia García Fuentes; al oriente: 85.70 m con Guillermina Moreno Velázquez; al poniente: 85.70 m con Manuel Sánchez Cortés, de superficie de 4,058.49 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y es dado a los 7 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE: 1823/88.

ALICIA GARCIA FUENTES promueve diligencias de inmatriculación, sobre el terreno "Sin Nombre", ubicado en domicilio conocido Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 47.35 m con Cirilo Velázquez Olguin; al sur: 47.35 m con José Luis Hernández Ortiz; al oriente: 36.00 m con César Hernández Zamora; al poniente: 36.00 m con Manuel Sánchez Cortés, de superficie total de 1,704.61 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan el 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 1828/88.

MANUEL SANCHEZ CORTES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio bien conocido Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Antonio Reyes Alcántara; al sur: 19.50 m con camino público; al oriente: 10.33 m con Antonio Reyes Alcántara; al poniente: 12.20 m con Angela Cortés Alcántara, de superficie total 231.38 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el seis de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3592.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SILVIA TORRES DE RAMIREZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 813/88, respecto del predio denominado "Colonia de los Reyes", ubicado en Santa María Tlupetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 310 m2 trescientos diez metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.50 m con calle Sonora; al sur: 15.50 m con Felipe Ayala; al oriente: 20.00 m con Reyes Huerta; y al poniente: 20.00 m con Jesús Hernández López.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñio. Rúbrica. 3593.—21 Sept., 5 y 20 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ISAIAS HERNANDEZ GUTIERREZ promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 825/88, respecto del predio conocido con el nombre de Molinoco, ubicado en avenida México número 22-A, en el poblado de Santa María Tlupetlac, municipio de Ecatepec México, teniendo una superficie de 174.37 m2 (ciento setenta y cuatro metros con treinta y siete decímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m linda con Pilar Hernández; al sur: 7.50 m linda con calle México, al oriente: 23.00 m linda con Jesús Rivas; al poniente: 23.50 m linda con Juana Hernández Gutiérrez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñio.—Rúbrica. 3595.—21 Sept., 5 y 20 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

FABIAN ARTURO CEBILLO MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 824/88, respecto del predio conocido con el nombre Mexicalco, ubicado en el poblado de Santa María Tlupetlac, teniendo una superficie de 416.00 m2 (cuatrocientos dieciséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m linda con prolongación Av. México; al sur: 16.00 m linda con Amaranite Hernández; al oriente: 26.00 m linda con calle Río Bravo; al poniente: 26.00 m linda con Vicente Ayala

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de septiembre de 1988.—C. Segundo Secretario, F.D. Est. In Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 3594.—21 Sept., 5 y 20 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 252/988, Información de dominio, promueve MARIA PALMA VIUDA DE MEJIA, sobre un inmueble que se encuentra ubicado sobre el camino que va al Panteón del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con Alfredo González; al sur: 15.00 m con camino que va al Panteón de Capultitlán y otra línea de cuatro metros 4.00 m con propiedad de Manuel López; al oriente: 145.00 m con Panteón de Capultitlán y al poniente: 62.00 m otra línea de 83.00 m con propiedad de Manuel López.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3741.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1722/84, DAVID PIMENTEL NAVARRO por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en términos de la colonia Independencia, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,239.50 m2. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 51 m con calle; al sur: en línea quebrada de 17.30 m, 10.00 m y 30.00 m con propiedad particular; al oriente: en 22.40 m con calle; al poniente: en 24.80 m con calle, por auto dictado el día veinticuatro de los corrientes se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

3744.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA RAMOS VIUDA DE DIAZ ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio bajo el número de expediente 1211/76, Primera Secretaría, respecto del predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Los Olivos, del pueblo de San Miguel Chalma, correspondiente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.40 m con una zanja; al sur: 14.10 m con calle privada Clavei; al oriente: 14.40 m con el señor Cruz Ramírez; al poniente: 16.45 m con el señor Félix Molina.

Con una superficie de: 215.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado. Se expidan a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3745.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERMENEGILDO CASTILLO GABRIEL promueve ante este H. juzgado bajo el expediente número 278/988, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio, ubicado en la Ranchería de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito judicial de Jilotepec, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 189.00 m linda con comunidad ejidal; al sur: 189.00 m linda con camino público; al oriente: 261.00 m linda con fracción No. 36 de la Comunidad Ejidal de Santa María y al poniente: 254.00 m linda con Eladio Vilchiz y Amelia Alcántara.

Con una superficie de 49,000.00 cuarenta y nueve metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil, P.D.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3747.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO DAZA ESTRADA

CLARA JIMENEZ NIEVES, en el expediente número 1969/87, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a catotce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colina.—Rúbrica. 3629.—23 Sept., 5 y 10 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANILTA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JOSE SANTOS SALAZAR TORRES.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JUANA MARIA ANDRADE MARTINEZ bajo el expediente número 402/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado a gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este tribunal.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3620.—23 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

FIDEL QUIJADA BARRETO, promueve expediente número 2014/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, en el municipio de Tepozotlán, perteneciente a este distrito judicial de Cuautlán, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en dos tramos irregulares y siguiendo el borde del río emisor de la presa de La Concepción (de oriente a poniente) con medidas, el primero 73.70 m y el segundo con 129.15 m; al sur: en dos tramos irregulares en línea descendente colindando el primero en 179.45 m con la sociedad Cnávez-Arreola; gencias de información ad perpetuam, respecto del terreno "San el segundo tramo colindando en 22.00 m con el señor Roberto Ruiz; al oriente: en dos tramos irregulares (de sur a norte) en línea descendente colindando el primero en 20.90 m con camino público conocido como camino al rancho Lanzarote; el segundo tramo 74.50 m colindando con el río emisor de la presa de La Concepción; al poniente: en tres tramos irregulares (de sur a norte) en línea descendente, el primero en 36.00 m, el segundo en 2.00 m y el tercero en 20.30 m, todos estos tramos colindando con el señor Roberto Ruiz; con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5700.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUICIO No. 254/988

MANUEL REYNA MENDOZA promueve ante este H. juzgado bajo el expediente número 254/988, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio denominado rancho "El Oro", que se ubica en el pueblo de San Martín Cacahuapan, del municipio de Villa del Carbón de este distrito judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: del vértice 77 al 56, en línea quebrada "oro" mide 1,255.10 ml. linda con Santos Pérez y Pedro Granada; al sur: del vértice 3 al 4, en línea recta, del vértice del 4 al 9 en línea quebrada y del vértice 9 al 14; del vértice 14 al 26 trazando la barranca del "Zorrillo", hasta la junta del río "El Oro" y del vértice 26 al 35, tiene una longitud de (1328.40 ml.) Colindantes: camino principal, Guillermo Granada Gutiérrez, Luciano Fuentes, José Cruz Espinoza y Rufino Fuentes, y Juan Jiménez García; al oriente: partiendo de vértice No. 35 al 40 en línea quebrada, bordeando el río "Oro" colinda con ejido de San Francisco Mago, del vértice cuarenta 40 al 49, en línea quebrada linda con Guillermo Granada Gutiérrez, partiendo del vértice 49 y bordeando nuevamente el río "El Oro" y en línea quebrada hasta la junta de la barranca del repetat, que la forman los colindantes de los ejidos de San Martín Cacahuapan, Villa del Carbón, teniendo una longitud de (1449.10 ml.); al poniente: partiendo del vértice No. 77 al 79 en línea recta colinda con propiedad de María Mendoza, juntándose al vértice No. 3 en línea quebrada, colinda con propiedad de la señora Pomposa Granada, teniendo una longitud de (714.20 ml.); teniendo una superficie de (66-13045 Hs.).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y se llama a quien se crea con derecho y comparezca a deducirlo. Se expide el presente a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.D. José Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3713.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1215/88, ANTONIO VILLA MARQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno urbano con casa en él construida denominado Jitío, ubicado en Ixtapaluca, México, mide y lindar norte: 22.90 m con calle de Matamoros; sur, en dos líneas la primera de 18.40 m con Josefina Perez y la segunda 40.60 m con Silvano Nieto; oriente: 23.00 m con Andrés Becerra; poniente 17.90 m sobre este predio se encuentra construida una casa habitación compuesta de dos piezas que ocupan una superficie de 96.00 m², el cual tiene una superficie de 421.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Final Mora.—Rúbrica.

3691.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1041/88.

EMILIO CONDE VICUÑA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, expediente al rubro indicado para acreditar posesión de inmueble ubicado en el poblado de Atenguillo, municipio de San Anorés Chautla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 m con Benito Velázquez Conde; al sur: 17.08 m con Jorge Conde Conde; al oriente: 13.40 m con calle; y al poniente: 12.65 m con Benito Velázquez Conde.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y el periódico de mayor circulación.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Primer Secretario de Actos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3694.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 932/88

SEGUNDA SECRETARIA.

ERMILO ANTONIO ZENIENO OCHOA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno "San Pedro", ubicado en San Luis Huexotla del municipio de Texcoco, Estado de México, y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con calle Posamantes; al sur: 45.00 m con Efraín Sánchez García o Roberto Flores A.; al oriente: 110.00 m con callejón; al poniente 96.00 m con Tomás Arcoleta Peña.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca—Texcoco, México, a 3 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3698.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 614/88, INELDA CONSTANTINO DIAZ promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Jerónimo Chicalcalco, México, que mide y linda al norte: 4.60 m con calle 12 de Octubre al sur: 4.00 m con Pedro Romero; al oriente: 84.50 m con Jovito Petalía Mejía; al poniente: 84.50 m con Pedro Romero, con una superficie de, 338.00 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México a quince de agosto de 1988. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3697.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1026/88.

MANUEL OLIVA MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con Valentín Oliva Campos; al sur: 54.75 m con Federico Guerra; al oriente: 150.00 m con Juan Oliva Martínez y al poniente: 150.00 m con Cupertino Olvera, con una superficie total de 8,156.25 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3751.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1025/88.

PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL OLIVA MARTINEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tecuilhuacán", ubicado en pueblo de San Francisco Mazapa, del municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.30 m con lindero del llano de San Martín de las Pirámides; al sur: 32.00 m con hermanos Michel; al oriente: 179.00 m con Fidel Oliva y Samuel Montoy; al poniente: 179.00 m con Juan Oliva Martínez, con superficie total de 5,370.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3752.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 581/988. PETRA CAMACHO MEJIA promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener sobre un predio localizado en el poblado de Mexicaltzingo, México, siendo éste rústico y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con Pastor Villalva; al sur: 15.50 m con María Arzate; al oriente: 162.50 m con Crisóforo Becerril; al poniente: 162.50 m con Sotero Fuentes; teniendo una superficie de 2518 m². Y otro predio localizado también en el poblado de Mexicaltzingo y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Pastor Villalva; al sur: 62.50 m con María Arzate; al oriente: 162.50 m con carretera a Mexicaltzingo; y al poniente: 162.50 m con Crisóforo Becerril con una superficie total de 6459 m².

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

3770.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 10988, MARIA ANTONIETA MARIA RUTH, ABDIAS, MOISES AFICAH, y GEMIMA de apellidos LEON RODRIGUEZ, promueven diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de este municipio y distrito con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al suroeste en 174.20 m con Manuel Neri; otra línea con dirección al noroeste en 88.60 m con calle Morelos; otra línea que quiebra hacia el oriente en 59.40 m con zanja; otra línea que quiebra hacia el noreste en 27.95 m con zanja y por último otra línea con dirección al oriente hasta cerrar el perímetro en 71.95 m con camino de terracería y Vicente Garza.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3771.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1181/88

TERCERA SECRETARIA.

MARIA ANA GARCIA LEMUS, promueve diligencias de información de dominio respecto del predio con casa sin denominación ubicado en la esquina que forman las calles de Ocoyoac y Plaza Juárez del municipio de Tepetlaxco, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Roberto Obledo Chavaros; al sur: 25.30 m con plaza Juárez; al oriente: 27.50 m con calle Ocoyoac; al poniente: 18.00 m con Blanca García Vidua de Gomez; superficie aproximada de 632.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3772.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1152/88

TERCERA SECRETARIA.

RANDY GALAMIEL RAMIREZ DIAZ promueve información de dominio, respecto de un terreno ubicado en las calles de avenida Juárez y calle Morelos del municipio de San Vicente Chicolapa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 m con avenida Juárez; al sur: 21.20 m con Antonio Hezonáñez Hernández; al oriente: 7.41 m con Angel Trigueros Jiménez; al poniente: 6.61 m con calle Morelos, teniendo una superficie aproximada de 149.14 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3773.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 895/88.

TERCERA SECRETARIA.

MARCELINO GONZALEZ GARCIA promueve información ad perpetuam respecto del predio "Tepozango", ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacan, de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Manuel Aguilar Rojas; al sur: 8.00 m con calle Reforma; al oriente: 25.00 m con Eustolio Aguilar Rojas; al poniente: 25.00 m con Sonato Olvera Godínez, con una superficie de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3699.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 624/988, VICTORIA TENORIO HONORATO promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio en vía de jurisdicción voluntaria para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble que se ubica en el paraje denominado Hachichil en el poblado de San Francisco Tepexoxuca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con camino; al sur: 80.00 m con Angel López; al oriente: con camino 269.00 m; al poniente: 156 m con camino.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de por tres veces consecutivas de tres en tres días, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3708.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUICIO No. 255/938.

JUANA FUENTES GRANADA promueve ante este H. juzgado bajo el expediente número 253/88, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio que se ubica en San Martín Cachuapan, del municipio de Villa del Carbon, de este municipio y distrito de Jilotepec, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 41.647 y 65.99 linda con Antonio Cruz y Rufino Fuentes Gómez; al sur: en dos líneas, 41.665 y 51.490 linda con barranca, al oriente: en dos líneas, 38.594 y 62.33 linda con Pablo Fuentes; al poniente: en dos líneas 85.363 y 27.975 linda con Francisco Trujillo Rueda y camino vecinal. Con una superficie total de (8,152.41 m²)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el presente a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3712.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2374/88-1 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, promovidas por JOSE CAMACHO MORENO, respecto de un terreno eriazco, tepetatezo, sin nombre ubicado en la calle cerrada de Las Flores, mareado actualmente con el No. 59 de la colonia Libertad, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 920.00 metros y con las siguientes medidas y colindancias, al norte, mide 46.00 m con propiedad de Demetrio Pérez Ruiz; al sur, mide 46.00 m con propiedad de Claudio Muñoz Mandujano; al oriente: 20.00 m con Fernando Castro Suarez; al poniente: en 20.00 m con calle cerrada de Las Flores.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en terminos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

3716.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 216/988, LUIS VARGAS GOMEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 81.03 m con Francisco Fuentes Garibola; sur: 200.00 m con Raúl Gómez Fuentes; oriente: 47.00 m con antiguo camino de la presa; y poniente: 187.00 m con Anastacio Uribe.

Con superficie 12,490.50 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, El Oro de Hidalgo, México, a 22 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3692.—27, 30 Sept y 5 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1293/88.

JOSE MANUEL PLIEGO ARGUELLES promueve en el expediente Primero de lo Civil de este distrito judicia diligencias de información ad perpetuam, promovido por el mismo respecto de un terreno denominado "Tejocote" que se encuentra ubicado en el pueblo de Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.10 m con calle Pastor; al sur: 19.10 m con Ofelia Domínguez; al oriente: 107.95 m con David Moreno Fernández; al poniente: 107.95 m con la empresa Embases Plásticos de México, S. A., con una superficie de 2062 m²

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3759.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FIDEL SALVADOR GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, expediente 1713/83, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "La Loma", ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, y a este distrito, que mide y linda al norte: 23.59 m con Marcelino Guzmán Gómez, al sur: 23.50 m con Salvador González Calzada, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con Alfonso Gutiérrez, de superficie 399.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca México. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 19 de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3760.—30 sept. 5 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAMIRO SOTO LEYVA promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "sin nombre", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Benigno Hernández; al sur: 20.00 m con callejón sin nombre; al oriente: 9.93 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 10.63 m con Rosa García, de superficie: 205.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Morales.—Rúbrica.

3761.—30 sept. 5 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1497/88

MARGARITO GALICIA MARTINEZ promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Chamacuero", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa Cuautitlán Izcalli, de este Distrito Judicial, que mide y linda, al norte: 13.00 m con calle pública, al sur: 13.00 m con Asunción Cervantes, al este: 17.39 m con callejón, al oeste: 17.60 m con Rita Cervantes; de superficie 221.60 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los veintinueve días del mes de agosto del mismo año (1988).—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3762.—30 sept. 5 y 10 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAUL GONZALEZ PEREZ promueve diligencias de información de dominio.—Exp. No. 1084/988, de un terreno ubicado en el Pasco Tollocan sin número colonia Electricistas, de esta ciudad de Toluca, Estado de México que mide y linda: norte: 20.50 m con Maricruz Castro Ricalde; sur: 25.00 m con Francisco Alvarez Gertrudis; oriente: 12.80 m con privada sin nombre y poniente: línea quebrada de dos dimensiones una de 6.20 m y otra de 6.70 m por ambas con Paseo Tollocan, que es la de su ubicación, con superficie de 292.33 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3763.—30 sept, 5 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1200/88

ANA MARIA HERRERA QUEZADA promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Tlatectipac, ubicado en calle Ciprés número 8 del barrio de La Purificación del municipio de San Juan Teotihuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.96 m con calle Ciprés; al sur: 13.90 m con predio de Socorro Herrera; al oriente: 26.95 m con privada de Ciprés y al poniente: 28.55 m con Jorge Baños Calvillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. M^{ta} Guadalupe Fátima Pineda Domínguez.—Rúbrica.

3764.—30 sept, 5 y 10 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 405/88.

ROSENDO GARCIA ATILANO promueve información ad perpetuam, promovidas por, se dice, respecto del terreno denominado Jerusalén, ubicado en el barrio de La Trinidad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m con Concepción García; sur: 94.00 m con Juana Franco; oriente: 8.00 m con Jagüey; poniente: 42.00 m con Rosalío Vargas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3765.—30 Sept., 5 y 10 Oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 401/88

ROSENDO GARCIA ATILANO promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xaltepa", ubicado en el barrio de La Trinidad de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m con camino; al sur: 68.88 m con camino; al oriente: 222.60 m con Francisco Aco; al poniente: 222.60 m con Eladio Ortiz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación: Otumba, México, a 27 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3766.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1096/88, CATALINA ORTEGA SANCHEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Teperaxco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 12.25 m linda con Severiano Córdoba; sur: 7.25 m con calle de La Rosa; oriente: 147.00 m con Rene Constantino.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3767.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9979/88, BENJAMIN ACEVES CASARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con calle de Allende No. 507; sur: 22.00 m con Javier Ayala; oriente: 49.50 m con Irene Farfán; poniente: 49.00 m con Guadalupe Lara.

Superficie aproximada: 1,100.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3709.—27, 30 Sept. y 5 Oct

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9847/88, El señor JOAQUIN SOTO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 28.00 m con Raúl y Anselma Prado; sur: 28.00 m con calle de Tenango; oriente: 17.00 m con Hipólito Pérez; poniente: 11.50 m con Alejandro Palencia.

Superficie aproximada: 477.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3752.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 737/88, JOSE GONZALEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochotepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: tres medidas: 50.00 m 71.00 m y 79.00 m con propiedad del señor Benito García; sur: 120.00 m con propiedad del señor Antonio Limas; oriente: 554.00 m con los señores Nieves Pastrana, Ciríaco Marcelino y José Alvarez 250.00 m poniente: 79.50 m con zanjón y Benito García y 750.00 m.

Superficie aproximada: 12-00-30 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3707.—27, 30 Sept. y 5 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 410/88, ENRIQUE TRUJILLO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Shyperes, Ex hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 42.00 m con Sabino Arriaga; sur: 19.50 m con Miguel Ceballos; oriente: 103.60 m con propiedad que fue de Maximiliano Ceballos; poniente: 95.00 m con Maximiliano Ceballos. Superficie aproximada: 3,094.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3745.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente número 605/88, NAZARIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Guadalupe, de la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, teniendo una extensión superficial de 1,478.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m con Rumualdo Ortega; sur: 29.10 m con Rodrigo Acaso; oriente: 56.80 m con María Sánchez de Ordoñez; poniente: 49.20 m con Cutherys Herrera.

El C. registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México; dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

A solicitud del interesado se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3772.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

En el expediente número 693/88, ROBERTO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Miguel, del municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una

extensión superficial de 4,649.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.20 m con vereda; sur: 45.00 m con Salomón Ortiz; oriente: 131.00 m con Atala Vazquez; poniente: 168.00 m con Asunción Hernández.

El C. registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

A solicitud del interesado se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3775.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

En el expediente número 692/88, HUMBERTO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Zona de Acuilapico, del municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene una extensión superficial de 10,370.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 240.00 m con la parte restante de ese predio; sur: 240.00 m con Doiores Romero; oriente: 41.00 m con calle Nacional; poniente: 45.00 m con propiedad de Juan Esquivel.

El C. registrador de la propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

A solicitud del interesado se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho en la ciudad de Tenancingo, México.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3776.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 381/83, JUAN ROSAS ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Ocos, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 177.00 m linda con el señor Fausto Litau; sur: 85.50 m linda con Aurelia López; oriente: dos líneas: una de 42.00 m y otra de 49.50 m linda con el señor Sixto Espinoza; poniente: 166.80 m linda con los señores Florencio Espinoza y Cesme González; superficie aproximada: 14,367.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 27 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3746.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

Exp. 389/88, RAPHAEL SANCHEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenaría, del municipio de Tepic, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 203.10 m linda con el señor Cirio Ramírez López; sur: 240.00 m colinda con Brenes Comunales de San Gabriel Cuental; oriente: 545.05 m colinda con Cirio Jaime López y Daniel y/o, poniente: 107.05 m colinda con camino que conduce al panteón, superficie aproximada: 143,285.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3746.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

**"BLOQUES Y TABICONES VIBRADOS DE CALIMAYA,
S.A. DE C.V."
CALIMAYA, MEX.
A V I S O**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa "Bloques y Tabicones Vibrados de Calimaya, S.A. de C.V.", de fecha 31 de agosto de 1987, acordó:

1. Reducir el Capital Social en la parte variable, de la empresa, por la cantidad de: \$129'215,000.00 (ciento veintinueve millones doscientos quince mil pesos 05/100 m.n.), que corresponden a exhibiciones no realizadas por los siguientes accionistas: Auris, II Ayuntamiento de Calimaya, José Guadalupe Morón Suárez, Otilia Flores Valdés, Dalía Morón Flores, Otilia Morón Flores, Ernesto L. Caudillo y Plascencia y Ulises Morón Flores.

Calimaya, Méx., a 19 de septiembre de 1988.

Por el Consejo de Administración.

Dr. Ealan A. Ovarco Priego.—Rúbrica.

Secretario.

3680.—21 Sept. 5 y 20 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 68,220 del 19 de julio de 1988 otorgado ante mí fe, las señoras URSULA ALBERS y RUPPMANN y HANFLORE ZIRAHUEN ALBERS RUPPMANN aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 128,312 de fecha 25 de mayo de 1981 otorgada ante EUGENIO IBARROLA SANTOYO, notario 122 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor WALTER ALBERS SCHOELEB. Asimismo el señor KURT KIRSCHNING LIEBERMANN aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el mismo instrumento manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO.—Tlalnepantla, Méx., septiembre 7 de 1988.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

3676.—26 Sept. y 5 Oct

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 67,683 del 17 de mayo de 1988 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores EUFROSINA, MARINA y CARLOS todos PICAZO GONZALEZ y LINA MONICA PICAZO VELAZQUEZ aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 16,701 de fecha 6 de agosto de 1981 otorgada ante FRANCISCO VILLALON CALDERON, notario 85 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor CARLOS PICAZO VELAZQUEZ. Asimismo el señor FRANCISCO PICAZO VELAZQUEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO.—Tlalnepantla, Méx., septiembre 7 de 1988.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

3677.—26 Sept. y 5 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 35

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 6659 del diecinueve de septiembre de 1988, ante mí, MARIA DEL CARMEN PEREZ DOMINGUEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor FEDERICO MARTINEZ CHAVEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el testador, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el señor JOSE LUIS PEREZ DOMINGUEZ el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 19 de septiembre de 1988.—Lic. Emmmanuel Villicaña Estrada, Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Mex.—Rúbrica

3659.—26 Sept. y 5 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5563/86, ISIDRO LOPEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lic. Alberto García sin número, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.20 m con Guadalupe Urbina, sur: en dos líneas 7.00 m con calle Lic. Alberto García y 6.25 m con Atilano Salinas, oriente: en dos líneas 10.32 m con Atilano Salinas y 11.20 m con Atilano Salinas, oriente: 20.90 m con Elpidia Sánchez Vda. de López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3828.—5, 10 y 15 oct.

CONAMARA DE MEXICO, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general extra-ordinaria de accionistas de "CONAMARA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 9 de agosto de 1988, se tomo la determinación de transformar a la sociedad a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentando y fijándose su capital mínimo en la cantidad de \$13,500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), saliendo firmado y reformándose la totalidad de sus estatutos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, publicándose además conjuntamente el último balance de la sociedad.

Atentamente,

El Delegado de la Asamblea,

C.P. Jorge Gómez Gutiérrez.—Rúbrica.

3832.—5 Oct.



CONAMARA DE MEXICO, S.A.

Av. del Cristo No. 55 Xocoyahuatco, Tlalnepantla, Edo. de México
 C.P. 54080 Tel. 572-30-68 Tel. 393-40-86

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1988

A C T I V O

=====

CIRCULANTE

Caja y Bancos	2'484,188.00	
Clientes	21'448,755.00	
Deudores Diversos	1'587,640.00	
Inventarios	2'256,978.00	
Impuestos a Favor	<u>535,107.00</u>	28'312,668.00

FIJO

Equipo de transporte	3'654,148.00	
Rva.Dep.Equipo Transp.	<u>1'218,043.00</u>	2'436,105.00
Mob.y Equipo de Ofic.	6'071,172.00	
Rva.Dep.Mob. y E. de Ofic.	<u>1'524,578.00</u>	4'546,594.00
		6'982,699.00

DIFERIDO

Gastos de Organización.	67,661.00	
Rva.Amort,G.Org.	<u>13,517.00</u>	54,144.00
Gastos de Instalación.	13,595.00	
Rva.Amort.G. de Inst.	<u>4,708.00</u>	8,887.00
Depositos en Garantías.		400,000.00
Anticipo a Proveedores.		<u>1'400,000.00</u>
		1'863,031.00
		<u>37'158,398.00</u>
		=====

PASIVO

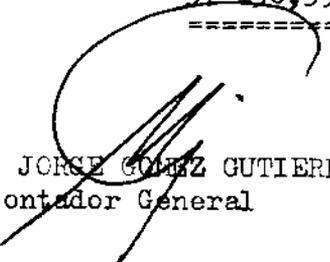
CIRCULANTE

Impuestos por Pagar.		413,081.00
Proveedores.	13'453,014.00	
Acreedores Diversos.	<u>874,000.00</u>	14'740,095.00

CAPITAL

Capital Social.	2'500,000.00	
Aport.Ext.Socios.	11'000,000.00	
Rva.Legal.	67,266.00	
Rva.Reinversión.	1'278,055.00	
Resultado del Ejercicio.	<u>7'572,982.00</u>	22'418,303.00
		<u>37'158,398.00</u>
		=====


 ING. BERND CHRISTIAN NITZKE M.
 Administrador Unico


 C.P. JORGE GOMEZ GUTIERREZ
 Contador General

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.